RESOLUCIÓN Nº 28/25

ACTA N° 09/25.

Municipio 18 de Mayo, Viernes 28 de Febrero de 2025.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es el Arrendamiento de Sillas, sustanciada en Expediente 2025-81-1440-00042;

RESULTANDO: I) Que se hace necesario contar las mismas, en base al Desfile de Carnaval que se realizará el día 05 de marzo del corriente año en nuestra Ciudad;

 II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa CRISTOPHER RODRÍGUEZ PEREIRA, como proveedor del servicio a realizar;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

S COPIA FIELD

- 1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ 20.000,00 (pesos uruguayos veinte mil) IVA incluído, a la Firma CRISTOPHER RODRÍGUEZ PEREIRA RUT N° 020620090019, por concepto del Arrendamiento de Sillas para el Desfile de Carnaval.
- 2- ADJUDICAR en forma directa, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto denominado Cultural, Deportivo y Social, Literal D.
- 3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.
- 4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Rosa Recarte

ALCALDESA

FIRMA CONCEJAL

NAURY FRANCET

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL